



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2020070001368

Fecha: 15/05/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se nombra en provisionalidad unos docentes en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagados por el Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El literal b del artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.

* De acuerdo al Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamento del Sector Educación".

* La Resolución 06312 del 7 de abril de 2016, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "*Banco Nacional de la Excelencia*", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

* Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

* Los docentes que por este acto administrativo se nombran, reúnen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente, de docentes que fueron encargados con coordinadores o directores rurales.

* Que de conformidad con el decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que a continuación se indican:

NOMBRE	CÉDULA	TITULO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NRO. DE PLAZA	MUNUCIPIO	NIVEL - ÁREA	EN REEPLAZO DE
LEIDY YULIANA LADINO HOYOS	1020441540	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA PAJUILLA	8950010-034	ZARAGOZA	DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	NEYBIS ELIBETH ATENCIA ROMERO, con cédula de ciudadanía 64870293, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
LEONARDO FABIO GONZÁLEZ VERGARA	71994775	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MEJIA - SEDE COLEGIO AURELIO MEJIA	1200010-006	CÁCERES	DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	LUIS FERNANDO ALVAREZ LOPEZ, con cédula de ciudadanía 98672816, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
MARYHUT PAOLA RIOS MONTOYA	1038123876	PSICÓLOGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO	0515401-050	CAUCASIA	DOCENTE ORIENTADOR	ARIANNA LEONELA VITOLA JIMENEZ, con cédula de ciudadanía 39289135, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
EVERGISTO CORDOBA SINISTERRA	82383072	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA	0932000-044	CAUCASIA	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	ELIDA CELINA PALOMINO GOMEZ, con cédula de ciudadanía 39269107, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
AURA DIADILMA QUINTERO CANO	1104417794	NORMALISTA SUPERIOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO	8950060-027	ZARAGOZA	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	JESUS IGNACIO TAFUR PINILLA, con cédula de ciudadanía 71531825, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
LUISA FERNANDA ARANGO ARANGO	1007322096	NORMALISTA SUPERIOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	5790000-014	PUERTO BERRIO	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	FREDIS MACHADO MARIMON, con cédula de ciudadanía 71974873, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
BIBIANA ANDREA GUERRA AGUDELO	32561405	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR ESPECIALISTA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO GERARDO MONTOYA	0492000-013	AMALFI	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	FERNEY ALEXANDER RUIZ HERRERA, con cédula de ciudadanía 71536047, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
LUCELY GIRALDO OROZCO	43459047	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MARIA - SEDE COLEGIO DE MARIA	8870010-012	YARUMAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	LIGIA AMPARO ALVAREZ RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía 22211425, quien pasó como Coordinador (a)



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

		AMBIENTAL					
CRISTINA GOMEZ SANCHEZ	1127583002	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAGÍSTER EN EDUCACIÓN FÍSICA - MENCIÓN: RECREACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAE - SEDE ESCUELA URBANA CRISTO REY	3470000-050	HELICONIA	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	VICTOR MANUEL GONZALEZ, con cédula de ciudadanía 3552278, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
EDISON EDUARDO ZAPATA SALAS	1038334178	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFSIS EN CIENCIAS SOCIALES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO LUIS RODOLFO GOMEZ - SEDE LICEO PRESBITERO LUIS RODOLFO GOMEZ RAMIREZ	6970000-018	EL SANTUARIO	DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES	LIGIA OMAIRA DUQUE GOMEZ, con cédula de ciudadanía 43402552, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
LEIDY JOHANA PEREZ MONSALVE	32564882	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	2183500-034	GUARNE	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	JESUS ALEXIS PINILLA MENA, con cédula de ciudadanía 71947396, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
GLADYS URREGO CARDENAS	43710364	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO	2184500-020	GUARNE	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	ADRIANA GISELA ATEHORTUA VANEGAS, con cédula de ciudadanía 43640671, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
MAURICIO ALEJANDRO MORALES CATAÑO	1035127725	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E. ISMAEL RESTREPO - SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIANCENO PELAEZ	2184500-020	EL RETIRO	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	ALEXANDER MURILLO MORENO, con cédula de ciudadanía 11637454, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
BIBIANA YANETH VALENCIA CIFUENTES	1047965949	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PIEDRAS BLANCAS	2182000-015	GUARNE	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	JAIME ANTONIO QUINTO MOYA, con cédula de ciudadanía 11805938, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
LEONARDO JOSÉ CASTELLAR PINTO	84095432	FILÓSOFO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS - SEDE LICEO SAN LUIS	6600000-093	SAN LUIS	DOCENTE DE EDUCACIÓN DE ÉTICA Y VALORES	LUIS HERNANDO GONZALEZ BEDOYA, con cédula de ciudadanía 79823645, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
LUIS HERNANDO DIAZ ESPINOSA	78763708	LICENCIADO EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS ANDES	1470600-010	ANDES	DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	JHON JAIRO RODRIGUEZ VELASQUEZ, con cédula de ciudadanía 70631724, quien pasó como Director (a) Rural Encargado (a).
LUIS MIGUEL GIL RUIZ	1035832076	HISTORIADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VALENTINA FIGUEROA	1250010-014	URRAO	DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES	JOAN MANUEL MADRID HINCAPIE, con cédula de ciudadanía 15512979, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
LUIS FELIPE PALACIO LONDOÑO	1039762046	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO RESTREPO - ESCUELA URBANA DELFINA CALAD DE OCHOA	6420010-065	SALGAR	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	MARIA ELENA VELASQUEZ HERRERA, con cédula de ciudadanía 21979370, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
GLADIS EDITH VELEZ VILLA	43287260	LICENCIADA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MERCED - SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ROCHELA	1486100-002	BETANIA	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	SILVIA ISABEL MESA LOPERA, con cédula de ciudadanía 21447430, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
DIANA PATRICIA BARON ESCOBAR	1039083567	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL ZUMBIDO - SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL FILO PANCHO	1486100-002	SAN PEDRO DE URABA	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	JOSE AGUSTIN GONZALEZ DIAZ, con cédula de ciudadanía 98600800, quien pasó como Director (a) Rural Encargado (a).
SANDRA MILENA	1077433134	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS Y	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN	1275200-002	CAREPA	DOCENTE DE BÁSICA	JOEL DE JESUS GULFO PACHECO, con cédula



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ROAMAÑA PALACIOS		FÍSICA	SARMIENTO			PRIMARIA	de ciudadanía 98612762, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
YEFERSON ROMAÑA PALACIOS	71792936	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	1478070-030	CAREPA	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA	MARY LUZ COSSIO PALACIOS, con cédula de ciudadanía 35586404, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).
ANDRES RESTREO GIL	1041150245	FILÓSOFO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL YARUMITO	0507902-013	BARBOSA	DOCENTE DE EDUCACIÓN RELIGIOSA	CARLOS ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA, con cédula de ciudadanía 11708459, quien pasó como Coordinador (a) Encargado (a).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el nombramiento por escrito, quienes deberá en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO QUINTO: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación**, deberán aportar el **Certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaria de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aída Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		12/05/2020
Aprobó:	Maria Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		11/05/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		13/05/2020
Revisó:	Martha Lucía Cañas Jimenez Profesional Universitario		11-05-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.